

ESTATUTOS

Cooperativa "Los + Baratos"

Reuniones

-Numero mínimo de asistentes- 7 personas

-Normas de convocatoria-

Tiene que haber 6 personas como mínimo para poder convocar una Reunión.

Es obligatoria la asistencia.

No se tolerará un retraso no justificado a estas reuniones, si solo se comete una vez, se le llamará la atención a la persona en el caso de que estos retrasos se repitan, se sancionará con un castigo económico para fondos de la cooperativa.

Es obligatorio escuchar las ideas de los otros participantes, y se tiene el derecho de que escuchen las propias.

Es necesario que todos los participantes aporten ideas.

Prohibidas las agresiones, malas palabras o cualquier parecido, en caso de que esto ocurra será expulsado inmediatamente de la cooperativa.

-Calendario- Las reuniones se celebrarán el primer martes de cada mes, para analizar la situación de la cooperativa, en el caso de que este martes sea festivo se trasladará al próximo día de la asignatura.

Órganos de representación

- Presidente: Jefe de la cooperativa. Se encarga de dirigir y orientar la cooperativa.
- Secretario: Ayuda al presidente a dirigir la cooperativa
- Interventor: Comunica con la cooperativa socia para hacer el intercambio de productos
- Coordinador general: Regula que todos estén haciendo sus trabajos debidamente.
- Coordinador de producción: Se encarga de los objetos producidos
- Coordinador de marketing: Se ocupa de la imagen de la cooperativa como el logo, mensaje que se quiere transmitir,
- Coordinador de contabilidad: Recoge el dinero
- Coordinador de recursos humanos: trabajador que reula lo que aporta el conjunto de los empleados o colaboradores de la organización

INFORMACIÓN GENERAL

-Denominación: Los Más Baratos COOP

-Domicilio Social: Colegio Santa María Del Naranco, Oviedo, Asturias, España

-Tipo de actividad: Compra y venta de productos

-Duración de la actividad: 9 meses. Desde mediados de septiembre hasta mediados de junio (aunque el mercado es en mayo, luego habrá tiempo para disolver la cooperativa) exceptuando vacaciones, y puentes.

-Objeto social: El objetivo es económico, tanto propio como el porcentaje que se dará a una ONG.

NORMAS DE ASOCIACIÓN

1) Requisitos para ser socio:

Una aportación mínima de 5 euros.

Que el resto de personas que forman la cooperativa te acepten por mayoría

Ser creativo, es decir aportar cosas positivas para la cooperativa

Asistir a las reuniones y a las clases, en caso de que se falte tiene que ser una causa justificada.

Ser respetuoso con el resto de participantes.

Si alguna persona no cumple estas normas, podrá convocarse una reunión para decidir que se hará con este participante.

2) Aportación obligatoria mínima:

-5 euros

3) Derechos y deberes de los socios:

Todos los trabajos deben realizarse con el grupo

Cada miembro del grupo tendrá derecho a aportar su opinión

Cada miembro del grupo tendrá derecho a poder votar, para elegir ideas.

Todos los miembros tendrán un solo voto.

Todos los miembros tendrán derecho a ver los trabajos antes de ser enviados

Todos los trabajadores tendrán el deber de realizar las actividades que le toca.

Todos los trabajadores tendrán el deber de cumplir las normas fijadas en las reuniones.

Todos los trabajadores tendrán el deber de cumplir las sanciones que se les impongan.

Todos los trabajadores tendrán el deber de hacer los trabajos en grupo equitativamente.

4) Motivos de expulsión o penalización:

No trabajar con el grupo.

No aportar nada al grupo.

No asistir a las clases ni reuniones.

No dar la aportación económica mínima.

Faltas de comportamiento de cualquier tipo (insultar a otros compañeros, al profesor, desprestigiar las ideas de otros...)

En las horas de clase, estar trabajando otra asignatura.

No hacer los trabajos asignados.

Estropear el trabajo de otros compañeros.

DISOLUCIÓN

-CAUSAS DE DISOLUCIÓN: Al finalizar el curso la asociación se disolverá, y se repartirán las ganancias como se indica en la Distribución de excedentes.

-DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES: El excedente del producto se repartirá equitativamente para cada uno de sus miembros, exceptuando el caso en el que uno de los miembros invierta más que el resto, y en consecuencia recibirá más cantidad monetaria en comparación con el resto de los miembros. Pero antes de realizar este reparto repartiremos un 5% a una ONG que se elegirá en las reuniones de la cooperativa.